



**Consejo Económico y
Social**

Distr.
LIMITADA

E/1996/L.49
26 de julio de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Período de sesiones sustantivo de 1996
Nueva York, 24 de junio a 26 de julio de 1996
Tema 10 del programa

ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

Proyecto de decisión presentado por el Vicepresidente del Consejo, Sr. Karel Kovanda (República Checa), sobre la base de las consultas de información celebradas acerca del proyecto de decisión E/1996/L.44

Organizaciones no gubernamentales acreditadas ante la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible

El Consejo Económico y Social

a) Confirma que las organizaciones no gubernamentales a que se refiere en su decisión 1993/220 figuran en la lista a efectos de su participación en los trabajos de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible;

b) Decide que las organizaciones no gubernamentales a que se refiere el párrafo a) anterior que deseen ampliar su participación a otras esferas de la labor del Consejo deben informar de ello a su Comité encargado de las Organizaciones no Gubernamentales, el cual adoptará las medidas oportunas lo antes posible;

c) Decide también incluir este tema en el programa de la segunda parte del período de sesiones de 1996 del Comité encargado de las Organizaciones no Gubernamentales;

d) Pide al Secretario General que informe a las mencionadas organizaciones no gubernamentales de la presente decisión.
